

Audiencias Rendición de Cuentas CRR

De: Fundacion Herrera Ramos <fuerherreraramos@gmail.com>
Enviado el: lunes, 05 de julio de 2021 19:29
Para: Audiencias Rendición de Cuentas CRR
Asunto: Solicitud de audiencia al parlamento - Comisión de Presupuesto
Datos adjuntos: Presentacion FUER - solicitud de entrevista comision de presupuesto.pdf

Sres. Integrantes de la Comisión de Presupuesto
Cámara de Senadores
Parlamento del Uruguay

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos audiencia con la Comisión de Presupuesto del Parlamento por los motivos que exponemos:

Solicitar el apoyo del Parlamento para que la Fundación de Enfermedades Reumáticas Prof. F. Herrera Ramos sea registrada como autorizada a recibir Donaciones en el marco de un régimen de beneficios tributarios, como lo establece el Artículo 79, Capítulo XIII- Título 4 del texto ordenado, de 1996, del artículo 271 de la Ley 18.834 del 4 de noviembre de 2011 y del Decreto 134/12 del 24 de abril de 2012, con el fin de apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

La Fundación de Enfermedades Reumáticas Herrera Ramos es una organización sin fines de lucro, creada con el objetivo de promover y facilitar el desarrollo de actividades científicas, técnicas y educativas en el área del sistema músculo esquelético, con especial énfasis en las enfermedades reumáticas.

Trabaja en la promoción integral de salud y el cuidado del aparato locomotor desde la prevención y el apoyo al diagnóstico precoz de las afecciones reumáticas, su tratamiento y la educación terapéutica de los enfermos crónicos.

Respalda la formación profesional de médicos, autoridades sanitarias y otros agentes para mejorar la salud pública y la calidad asistencial.

Nuestros objetivos son de desarrollo sostenible. Suscribimos y colaboramos con el objetivo 3 de la Agenda 2030 de la ONU que propone garantizar el derecho humano a una vida sana y promover el bienestar en todas las edades como meta esencial para la prosperidad y el desarrollo sostenible. En este sentido debemos tener un rol primordial, ya que el cuidado del aparato locomotor es esencial para que las personas gocen de su autonomía, condición que es la base de las economías saludables y sociedades felices.

La **gran repercusión social de las enfermedades reumáticas, con altos costos** para el individuo, la familia y el Estado, llevaron a concebir esta Fundación como una herramienta indispensable para complementar a la Sociedad Uruguaya de Reumatología en sus cometidos sociales.

A la Reumatología le compete asistir y combatir:

- enfermedades que afectan en su conjunto a un 10% de la población activa, con alto riesgo de generar discapacidades si no se someten a tratamientos, muchas veces de alto costo.
- enfermedades de extrema prevalencia en poblaciones envejecidas como la nuestra, como son la artrosis y la osteoporosis.*

En este contexto la Fundación se propone incidir en el sistema educativo, en el sistema sanitario y en la seguridad social, con el convencimiento que actuar en prevención sobre factores de riesgo, promover el diagnóstico precoz, reglamentar ergometría del trabajo y evaluación de la discapacidad, redundará en claro beneficio económico para el Estado y sus instituciones.

Estamos gestionando un convenio con ASSE para:

- aportar en programas de atención reumatológica, capacitación del primer nivel de atención, promoción de excelencia en la especialidad
- apoyar los centros de asistencia y rehabilitación (INRU, declarado por PANLAR patrimonio de la reumatología panamericana y centro de Rehabilitación Casa Gardel).

Por errores cometidos por el Estudio de escribanos que gestionó la personería jurídica de la Fundación no fue inscrita para recibir donaciones especiales. Una Fundación con los propósitos de la nuestra no parece viable si no puede obtener el beneficio de las donaciones especiales para sus donantes. Dado que ASSE y otros organismos estatales se verán beneficiados de nuestros programas de trabajo, deseáramos poder conversar sobre este aspecto con ustedes, con la urgencia que impone la fecha en que se puede realizar esta gestión.

por Consejo Administrador Honorario de la Fundación Herrera Ramos

Dra. Renée Souto
Presidente
cel: 099 682 965

Dra. Raquel Teijeiro
Secretaria
cel: 099 253 028

***Según el censo del 2011, en Uruguay el 19% de la población tiene más de 60 años y el 14% más de 65 años.**

La artrosis se manifiesta después de los 45, y se considera que 1 de cada 2 adultos tiene una artrosis sintomática después de los 60 años.

Según la OMS afecta al 80% de los mayores de 65 y los DALYs (días perdidos al año por causa de la enfermedad) superan al de muchas otras enfermedades.

La Osteoporosis afecta 1 cada 3 mujeres y 1 de cada 5 hombres después de los 50 años. Después de los 75 años, la mitad de las mujeres tiene osteoporosis . La tercera parte de las mujeres de más de 50 años tiene 1 o 2 fracturas vertebrales, generando dolor y llevando a DALYs que está también por arriba del de otras enfermedades crónicas, incluso de los de cáncer de mama. Uno de cada 5 hombres de más de 50 años tendrá una fractura osteoporótica en lo que le reste de vida. Después de los 50 años el riesgo de fractura de cadera se duplica cada 5-7 años. Sólo menos de la tercera parte de los fracturados de cadera se recupera sin secuelas importantes, un tercio sobrevive con secuelas que afectan seriamente su calidad de vida y el tercio restante fallece en el primer año después de la fractura. En Uruguay aproximadamente un tercio de las prótesis de cadera son por fractura osteoporótica.

Quedamos a la órdenes para coordinar la reunión solicitada, a la disposición de la agenda de la comisión de presupuesto.

Saluda atte

Gabriela González
Secretaria
Fundación Herrera Ramos
Contacto + 00 598 92 431 748
<https://www.herreraramos.uy/>



Montevideo, 5 de julio de 2021

Sres. Integrantes de la Comisión de Presupuesto
Cámara de Senadores
Parlamento del Uruguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos audiencia con la Comisión de Presupuesto del Parlamento por los motivos que exponemos:

Solicitar el apoyo del Parlamento para que la Fundación de Enfermedades Reumáticas Prof. F. Herrera Ramos sea registrada como autorizada a recibir Donaciones en el marco de un régimen de beneficios tributarios, como lo establece el Artículo 79, Capítulo XIII- Título 4 del texto ordenado, de 1996, del artículo 271 de la Ley 18.834 del 4 de noviembre de 2011 y del Decreto 134/12 del 24 de abril de 2012, con el fin de apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

La Fundación de Enfermedades Reumáticas Herrera Ramos es una organización sin fines de lucro, creada con el objetivo de promover y facilitar el desarrollo de actividades científicas, técnicas y educativas en el área del sistema músculo esquelético, con especial énfasis en las enfermedades reumáticas.

Trabaja en la promoción integral de salud y el cuidado del aparato locomotor desde la prevención y el apoyo al diagnóstico precoz de las afecciones reumáticas, su tratamiento y la educación terapéutica de los enfermos crónicos.

Respalda la formación profesional de médicos, autoridades sanitarias y otros agentes para mejorar la salud pública y la calidad asistencial.

Nuestros objetivos son de desarrollo sostenible. Suscribimos y colaboramos con el objetivo 3 de la Agenda 2030 de la ONU que propone garantizar el derecho humano a una vida sana y promover el bienestar en todas las edades como meta esencial para la prosperidad y el desarrollo sostenible. En este sentido debemos tener un rol primordial, ya que el cuidado del aparato locomotor es esencial para que las personas gocen de su autonomía, condición que es la base de las economías saludables y sociedades felices.

La **gran repercusión social de las enfermedades reumáticas, con altos costos** para el individuo, la familia y el Estado, llevaron a concebir esta Fundación como una herramienta indispensable para complementar a la Sociedad Uruguaya de Reumatología en sus cometidos sociales.

A la Reumatología le compete asistir y combatir:

- enfermedades que afectan en su conjunto a un 10% de la población activa, con alto riesgo de generar discapacidades si no se someten a tratamientos, muchas veces de alto costo.
- enfermedades de extrema prevalencia en poblaciones envejecidas como la nuestra, como son la artrosis y la osteoporosis. *

En este contexto la Fundación se propone incidir en el sistema educativo, en el sistema sanitario y en la seguridad social, con el convencimiento que actuar en prevención sobre factores de riesgo, promover el diagnóstico precoz, reglamentar ergometría del trabajo y evaluación de la discapacidad, redundará en claro beneficio económico para el Estado y sus instituciones.

Estamos gestionando un convenio con ASSE para:

- aportar en programas de atención reumatológica, capacitación del primer nivel de atención, promoción de excelencia en la especialidad
- apoyar los centros de asistencia y rehabilitación (INRU, declarado por PANLAR patrimonio de la reumatología panamericana y centro de Rehabilitación Casa Gardel).

Por errores cometidos por el Estudio de escribanos que gestionó la personería jurídica de la Fundación no fue inscrita para recibir donaciones especiales. Una Fundación con los propósitos de la nuestra no parece viable si no puede obtener el beneficio de las donaciones especiales para sus donantes. Dado que ASSE y otros organismos estatales se verán beneficiados de nuestros programas de trabajo, deseáramos poder conversar sobre este aspecto con ustedes, con la urgencia que impone la fecha en que se puede realizar esta gestión.

Quedamos a las órdenes para coordinar la reunión solicitada, a la disposición de la agenda de la comisión, saluda atentamente.

por Consejo Administrador Honorario de la Fundación Herrera Ramos



Dra. Renée Souto

Presidente

cel: 099 682 965



Dra. Raquel Teijeiro

Secretaria

cel: 099 253 028



***Según el censo del 2011, en Uruguay el 19% de la población tiene más de 60 años y el 14% más de 65 años.**

La artrosis se manifiesta después de los 45, y se considera que 1 de cada 2 adultos tiene una artrosis sintomática después de los 60 años.

Según la OMS afecta al 80% de los mayores de 65 y los DALYs (días perdidos al año por causa de la enfermedad) superan al de muchas otras enfermedades.

La Osteoporosis afecta 1 cada 3 mujeres y 1 de cada 5 hombres después de los 50 años. Después de los 75 años, la mitad de las mujeres tiene osteoporosis . La tercera parte de las mujeres de más de 50 años tiene 1 o 2 fracturas vertebrales, generando dolor y llevando a DALYs que está también por arriba del de otras enfermedades crónicas, incluso de los de cáncer de mama. Uno de cada 5 hombres de más de 50 años tendrá una fractura osteoporótica en lo que le reste de vida. Después de los 50 años el riesgo de fractura de cadera se duplica cada 5-7 años. Sólo menos de la tercera parte de los fracturados de cadera se recupera sin secuelas importantes, un tercio sobrevive con secuelas que afectan seriamente su calidad de vida y el tercio restante fallece en el primer año después de la fractura. En Uruguay aproximadamente un tercio de las prótesis de cadera son por fractura osteoporótica.

